

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1150
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA ,24 de Abril de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 361 de fecha 24.04.2012 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público de 750 bolsa ecológica en Tela TNT Cod: M28, Tamaño 11x17x5 cms. y 60 bolsa ecológica en Tela TNT Cod : m 21, Tamaño 25x20x9 cms., al proveedor Moire / ecoamigables, Rut 13.786.634-k, giro Diseño Gráfico, Artículos Publicitarios, domiciliado en Paradero 8 de Pajaritos, Maipú, Santiago, por un monto total de \$ 242.403 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409, de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

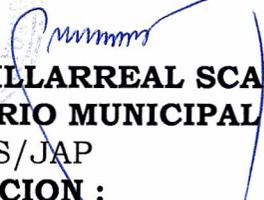
DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 750 bolsa ecológica en Tela TNT Cod: M 28, Tamaño 11x17x5 cms. y 60 bolsa ecológica en Tela TNT Cod : M 21, Tamaño 25x20x9 cms., al proveedor MOIRE / ECOAMIGABLES, Rut 13.786.634-k, giro Diseño Gráfico, Artículos Publicitarios, domiciliado en Paradero 8 de Pajaritos, Maipú, Santiago, por un monto total de \$ 242.403 iva incluido.

Autorizase emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 24, Item 01 Asignación 008 "Premios y Otros", Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo